

Diario Oficial de Extremadura y periódico HOY.

Alconchel, 28 de diciembre de 1993. El Alcalde. Vicente Herrera Silva.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS

*CORRECCION de errores al Anuncio de 29 de noviembre de 1993, sobre aprobación provisional de la subdivisión de la U.E. n.º 3.*

Apreciado error material en el Anuncio de 29 de noviembre de 1993, sobre aprobación provisional de la subdivisión de la U.E. n.º 3, publicado en el DOE n.º 6 de 18 de enero de 1994, se procede a su oportuna modificación.

En la página 154, 2.ª columna, línea 23, donde dice: Polígono N.º 3 (Sistema de Compensación), debe decir: Polígono N.º 3 (Sistema de Cooperación).

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CACERES

*ANUNCIO de 10 de enero de 1994, sobre aprobación inicial de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

El Ayuntamiento Pleno de Malpartida de Cáceres, en sesión de fecha 8 de noviembre de 1993, aprobó inicialmente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, durante

el cual podrá examinarse y deducir las alegaciones pertinentes.

Malpartida de Cáceres, 10 de enero de 1994. El Alcalde.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHAGAZ

*Anuncio de 18 de enero de 1994, sobre aprobación de Escudo y Bandera Municipal.*

El Ayuntamiento de Marchagaz (Cáceres), en sesión extraordinaria celebrada el día 18-01-94, acordó por unanimidad la Adopción de Escudo y Bandera Municipal, de conformidad con lo establecido en el artº 187º del R.O.F.

Lo que se hace público por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinar en la Secretaría Municipal el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el expediente se remitirá a la Consejería de Presidencia y Trabajo para su aprobación definitiva.

Marchagaz, 18 de enero de 1994. El Alcalde. Avelino Martín Talaván.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEMORALES

*Anuncio de 17 de diciembre de 1993, sobre avance de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Recibido avance de las Normas Subsidiarias de planeamiento de esta localidad se someten a información pública durante 1 mes al objeto de que, por los afectados, puedan formularse sugerencias.

Valdemorales, 17 de diciembre de 1993. El Alcalde-Presidente. José Pérez Lobato.